

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - T° 200 - N° 29933

ACUERDOS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**Incorporación de categorías a la nómina de la tabla de categorías y subcategorías estipuladas
para las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal
Acuerdo N° 4231**

Ref. Expte N° 3000-9680-2026

VISTO: La reciente Ley N° 15.571 (B.O. 30/12/2025), que regula la ejecución de condenas y/o medidas cautelares (impliquen o no privación o restricción de la libertad), impuestas a adolescentes punibles por delitos cuya comisión o presunción de comisión haya ocurrido antes de alcanzar la mayoría de edad, junto con otras determinaciones; lo dispuesto por la Resolución de Corte N° 924/26 (24/04/2026) respecto a las condiciones de aplicabilidad de dicha Ley en relación con los recursos y las salas especializadas de las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal y del Tribunal de Casación Penal; el Acuerdo N° 4003, que regula el sorteo y asignación de causas jurisdiccionales en órganos colegiados y,

CONSIDERANDO:

1) Que la Ley N° 15.571 estableció que, con el objeto de dar cumplimiento al principio de especialidad, deberá ser creada en el ámbito de las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y en el Tribunal de Casación Penal, al menos una Sala, no exclusiva, especializada en derecho penal juvenil, enunciando los alcances de dicha intervención en los arts. 50, 51, 52, 53, 54, 67, 68 y ccdtes. de dicho cuerpo normativo.

2) Que, asimismo, la normativa prevé que hasta tanto una ley especial reglamente su creación, cada Cámara de Apelación y Garantías de cada departamento judicial y el Tribunal de Casación Penal deberán integrar una Sala Especializada, por lo que esta Suprema Corte de Justicia estableció mediante la Resolución N° 924/26 las condiciones de aplicabilidad de dicha normativa, determinando que *"...Las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal, que solo tengan una Sala, mantendrán los mecanismos actuales para la asignación de causas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. El resto de las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal y el Tribunal de Casación Penal, definirán por sorteo la Sala que, en forma rotativa anual con las demás, asumirá a partir del 1 de junio de 2026 la materia penal juvenil..."*

3) Que, en razón de lo antes dicho, deviene necesario efectuar las adecuaciones correspondientes a fin de instrumentar los mecanismos para la asignación y registración de las causas pertenecientes al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal y en el Tribunal de Casación Penal, incorporando, al Acuerdo 4003, las categorías y subcategorías de conformidad con el nuevo texto legal, como así también establecer las categorías que deberán dejar de utilizarse a partir del 1° de junio del corriente.

4) Que, por otro lado, atento las consultas efectuadas por los órganos alcanzados por las disposiciones de la Resolución 924/26 con relación a la interpretación de su articulado, deviene oportuno aclarar que, a los fines estadísticos, los períodos determinados en el artículo 2° de dicho resolutorio para la intervención de las Salas Especializadas en todas las cuestiones referidas a la materia penal juvenil, comprenderán el año calendario, a excepción del primer período que abarcará desde el 1° de junio al 31 de diciembre inclusive del presente año 2026.

A su vez, que su intervención tendrá los alcances establecidos en los arts. 50, 51, 52, 53, 54, 67, 68 y ccdtes. de la Ley N° 15-571, respetando el régimen de prevención conforme reglamentación vigente para el caso de actuaciones que ingresaren respecto de asuntos en los que ya hubiere intervenido previamente una Sala.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y 1° del Acuerdo 4148,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°: Incorporar a la nómina de la tabla de categorías y subcategorías estipuladas para las Cámaras de Apelación

y Garantías en lo Penal especificadas en el Anexo que forma parte del Acuerdo N° 4003, las categorías: Apelación de sentencia (Art. 52 Ley N° 15571), Apelación de resolución (At. 52 Ley N° 15571), Queja (Ley N° 15571), y Habeas Corpus (Ley N° 15571), cada una de ellas con las subcategorías descriptas en el Anexo del presente decisorio.

ARTÍCULO 2°: Incluir en la nómina de la tabla de categorías y subcategorías estipuladas para el Tribunal de Casación Penal, especificadas en el Anexo que forma parte del Acuerdo N° 4003: Recurso de Casación (Art. 53 Ley N° 15571), Acción de revisión (art. 53 N° Ley 15571), y Queja (Ley N° 15571) cada una de ellas con las subcategorías descriptas en el Anexo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3°: Establecer que a partir del día 1° de junio del corriente año dejará de utilizarse para el sorteo de nuevas elevaciones las siguientes categorías: Apelación de sentencia (Ley N° 13634), Apelación de resolución (Ley N° 13634), Recurso de casación (Ley N° 13634), Recurso de queja (Ley N° 13634) y Acción de revisión (Ley N° 13634).

ARTÍCULO 4°: Aclarar que, los períodos determinados en el artículo 2° de la Resolución 924/26 para la intervención de las Salas Especializadas en las cuestiones referidas a la materia penal juvenil conforme lo establecido en los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 67, 68 y ccdtes. de la Ley N° 15.571, comprenderán el año calendario, a excepción del primer período que abarcará desde el 1° de junio al 31 de diciembre inclusive del presente año 2026.

Asimismo que, para los supuestos de elevación de actuaciones respecto de asuntos en los que ya hubiere intervenido previamente una Sala, deberá respetarse el régimen de prevención conforme reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese vía electrónica lo aquí resuelto y publíquese en el Boletín Oficial.

Firmado: 22 de julio de 2026.

Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Néstor Antonio Trabucco, Matías José Alvarez.**

Atención durante la feria de julio 2026
Acuerdo N° 4234

Ref. 3000-239-2026

La Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 15, 164, 168 y conchs. Const. Prov., art. 30 segundo párrafo primera parte Ley 5827, texto según Ley 13.662) y facultades otorgadas por la Ley 7951 (texto según Ley 11.765), y con arreglo a lo previsto por el artículo 4° del Acuerdo 3971,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°) Designar a magistradas y magistrados, así como a los organismos que se especifican seguidamente, para atender los asuntos de urgente despacho durante el servicio de Feria judicial correspondiente al mes de julio de 2026.

I) Suprema Corte de Justicia

En razón de las vacantes existentes en el Tribunal, el servicio de feria será prestado indistintamente mediante guardias pasivas de los Ministros Sergio Gabriel Torres y Daniel Fernando Soria, y de la Ministra Hilda Kogan.

Durante la primera semana actuará junto con ellos el Secretario de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo, doctor Juan José Martiarena; y durante la segunda semana, la Subsecretaría de la Secretaría Civil, Comercial y de Familia, doctora Lucía Borrelli Strelzik.

Los Secretarios Administrativos de la Suprema Corte tendrán habilitada su firma en los casos en que resulte necesario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° del Acuerdo 3971.

II) Tribunal de Casación Penal de la Provincia

Sala IV: integrada por la Dra. María Florencia Budiño y el Dr. Mario Kohan; en caso de disidencia, recusaciones o excusaciones, durante la primera semana será integrada con el Dr. Ricardo Maidana y la segunda semana con el Dr. Fernando Luis María Mancini.

III) Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Garantías en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo
De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 4229.

IV) Departamento Judicial AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4: a cargo de su titular, Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart.

Fuero de Familia

Juzgado de Familia N° 7: a cargo de su titular, Dra. Mariela Vanesa González.

Fuero Penal

Tribunales en lo Criminal

Tribunal en lo Criminal nros. 1, 2, 3 y 4: a cargo del Dr. Martín Pizzolo.

Juzgados de Garantías

Juzgado de Garantías nros. 1, 2, 3 y 4:

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. José Luis Arabito.

- Del 27 al 31/7: a cargo del Dr. Hugo Alberto Lladó.

Juzgados en lo Correccional

Juzgado en lo Correccional nros. 1, 2, 3 y 4: a cargo de la Dra. Brenda Leticia Madrid.

Juzgados de Ejecución Penal

Juzgado de Ejecución nros. 1 y 2:

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Leandro Bacigaluppo.
- Del 27 al 31/7: a cargo del Dr. Marcelo Luis Manso.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Juzgado de Garantías del Joven nros. 1 y 2:

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Guillermo Darío Marcenaro.
- Del 27 al 31/7: a cargo de la Dra. Gabriela Valsangiacomo Blanco.

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1:

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Enrique Lazzari.
- Del 27 al 31/7: a cargo del Dr. Guillermo Darío Marcenaro.

V) Departamento Judicial AZUL:

Fuero Civil y Comercial

(incluidos los Juzgados que tienen su sede en AZUL, TANDIL y OLAVARRÍA)

- Del 20 al 26/7: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 con sede en Olavarría, a cargo de la Dra. María Hilda Galdós.
- Del 27 al 31/7: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo de su titular, Dr. Rodrigo Bionda.

Fuero de Familia

Con sede en AZUL y OLAVARRÍA

Juzgado de Familia N° 1 con sede en Olavarría: a cargo de su titular, Dr. Santiago Guillermo Arrondo.

Con sede en TANDIL

Juzgado de Familia N° 2 con sede en Tandil: a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat.

Fuero Penal

Tribunales en lo Criminal y Juzgados en lo Correccional

- Del 20 al 26/7: a cargo de la Dra. María Alejandra Raverta.
- Del 27 al 31/7: a cargo de la Dra. Cecilia Laura Desiata.

Juzgados de Garantías

Juzgados de Garantías nros. 1, 2 y 3:

- Del 20 al 25/7: a cargo del Dr. Federico Barberena.
- Del 26 al 31/7: a cargo del Dr. Juan José Suárez.

Juzgados de Ejecución Penal

Juzgados de Ejecución Penal nros. 1 y 2:

- Del 20 al 25/7: a cargo de la Dra. Adriana Raquel Bianco.
- Del 26 al 31/7: a cargo de la Dra. Silvia Araceli Torres.

Con sede en OLAVARRÍA

Juzgados de Garantías nros. 1 y 2:

- Del 20 al 25/7: a cargo del Dr. Carlos Eduardo Villamarín.
- Del 26 al 31/7: a cargo de la Dra. Fabiana San Román.

Juzgado en lo Correccional N° 1:

- Del 20 al 26/7: a cargo de la Dra. María Alejandra Raverta.
- Del 27 al 31/7: a cargo de la Dra. Cecilia Laura Desiata.

Con sede en TANDIL

Tribunal en lo Criminal N° 1 y Juzgado en lo Correccional N° 1: a cargo del Dr. Martín Oscar Viceconte.

Juzgados de Garantías nros. 1 y 2:

- Del 20 al 25/7: a cargo del Dr. José Alberto Moragas.
- Del 26 al 31/7: a cargo del Dr. Juan José Suárez.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Garantías del Joven, Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil con sede en Azul y Juzgado de Garantías del Joven con sede en Tandil:

- Del 20 al 25/7: a cargo del Dr. Carlos Eduardo Villamarín.
- Del 26 al 31/7: a cargo de la Dra. Virginia Florencia Giombini.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de General Lamadrid, Laprida, Benito Juárez y Rauch:

- Del 20 al 25/7: Juzgado de Paz de Laprida, a cargo de su titular, la Dra. Marina Saint Martin.

- Del 26 al 31/7: Juzgado de Paz de Benito Juárez, a cargo de su titular, Dr. Walter Pacheco.

Para la atención de los Juzgados de Las Flores, Bolívar, General Alvear y Tapalqué:

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Bolívar, a cargo de su titular, Dr. Atilo Fabián Franco.
- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Tapalqué, a cargo de su titular, Dr. Darío José Iglesias.

VI) Departamento Judicial BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

La atención de la totalidad de los Juzgados en lo Civil y Comercial: a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal.

Fuero de Familia

Del 20 al 26/7:

- La atención de los Juzgados de Familia nros. 1 y 4 estará a cargo del Dr. Martín A. Larceri.
- La atención de los Juzgados de Familia nros. 2 y 3, estará a cargo de la Dra. María Laura Berterreix.

Del 27 al 31/7:

- La atención de los Juzgados de Familia nros. 1 y 2, estará a cargo de la Dra. Carolina A. Fernández Colaizzo.
- La atención de los Juzgados de Familia nros. 3 y 4, estará a cargo de la Dra. María Laura Berterreix.

Con sede en TRES ARROYOS

Fuero Civil y Comercial y Fuero de Familia

La atención de la totalidad de los Juzgados en lo civil y comercial y los Juzgados de familia con sede en Tres Arroyos:

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Diego A. Granda.
- Del 27 al 31/7: a cargo de la Dra. María Florencia Piro.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Juzgado de Garantías N° 1: a cargo de la Dra. Claudia N. Olivera.

Juzgados de Garantías nros. 2, 3 y 4: a cargo del Dr. Guillermo G. Mercuri.

Tribunales en lo Criminal y Juzgados en lo Correccional

Tribunal en lo Criminal N° 2:

- Del 20 al 25/7: a cargo de la Dra. Claudia C. Fortunatti.
- Del 26 al 31/7: a cargo de la Dra. María Mercedes Rico.

Juzgados de Ejecución Penal

Juzgado de Ejecución Penal nros. 1 y 2: a cargo del Dr. Claudio A. Brun.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgado de Garantías, Tribunal en lo Criminal y Juzgado en lo Correccional: a cargo de la Dra. Fabiana E. Brandolín.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven y Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgado de Garantías del Joven nros. 1 y 2 y Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil nros. 1 y 2: a cargo de la Dra. Claudia Olivera.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgado de Garantías del Joven: a cargo de la Dra. Fabiana E. Brandolín.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Tornquist, Coronel Pringles, Gonzales Chaves, Coronel Suárez, Saavedra y Puan:

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Coronel Pringles, a cargo de su titular, Dr. Eric Otto Naumann.
- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Puan, a cargo de su titular, Dra. Julieta Martínez.

Para la atención de los Juzgados de Carmen de Patagones, Coronel Rosales, Villarino, Coronel Dorrego y Monte Hermoso:

- Del 20 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Villarino, a cargo de su titular, Dra. Miriam Carpintino.

VII) Departamento Judicial DOLORES:

Fuero Civil y Comercial y Fuero de Familia

Para la atención de la totalidad de los Juzgados en lo Civil y Comercial y los Juzgados de Familia:

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de su titular Dr. Marcos Fernando Val.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Juzgado de Garantías N° 1: a cargo del Dr. Emiliano Lazzari.

Juzgados de Garantías N° 4 (competencia exclusiva sobre el Partido de la Costa): a cargo del Dr. David Mancinelli.

Juzgado de Garantías N° 5

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Christian Sebastian Gasquet.

- Del 27 al 31/7: a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann.

Juzgado de Garantías N° 6 (con competencia exclusiva sobre los partidos de Villa Gesell y Pinamar): a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli.

Juzgado de Ejecución: a cargo de su titular, Dr. Matías Zabaljauregui

Juzgados en lo Correccional

Juzgado en lo Correccional N° 2:

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Christian Sebastian Gasquet.
- Del 27 al 31/7: a cargo Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard.

Tribunales en lo Criminal

Tribunal en lo Criminal N° 2: a cargo del Dr. Antonio Severino y,

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Juan Paulo Gardinetti.
- Del 27 al 31/7: a cargo del Dr. Juan Martín Enzagaray.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Garantías del Joven: a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann.

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: a cargo del Dr. Marcos Milano.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Villa Gesell, Partido de la Costa, Madariaga y Pinamar:

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Madariaga, a cargo de su titular Dr. Pablo Fabian Rodríguez.
- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de su titular Dra. Graciela Jofre.

Para la atención de los Juzgados de Ayacucho, Gral. Guido, Pila, Gral. Belgrano y Maipú.

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de General Belgrano, a cargo de su titular Dra. Angélica Ceballos.
- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de General Guido, a cargo de su titular Dr. Ángel Oscar Loubet.

Para la atención de los Juzgados de Paz de Castelli, Lezama, Chascomús, Tordillo y Lavalle.

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Castelli, a cargo de su titular Dr. José Miguel Echarren.
- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Lezama, a cargo de su titular Dr. Emilio Casco Díaz.

VIII) Departamento Judicial GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3: a cargo de su titular, Dr. Silvio José Mazzarello.

Fuero de Familia

- Del 20 al 26/7: Juzgado de Familia N° 1 a cargo de su titular, Dra. Paula Valeria Baggio.
- Del 27 al 31/7: Juzgado de Familia N° 2 a cargo de su titular, Dra. Lorena Malvina Martos.

Con sede en SAN MIGUEL

Juzgado de Familia N° 1 con sede en San Miguel: a cargo de su titular, Dra. Silvana Elina Tristán.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Juzgados de Garantías nros. 1, 2, 3, 4 y 6: a cargo del Dr. Jason Leonel Castellano.

Juzgado de Garantías N° 5 : a cargo del Dr. Nicolás Schiavo,

Juzgados en lo Correccional

Juzgados en lo Correccional nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6: a cargo de la Dra. María Sol Cabanas.

Tribunales en lo Criminal

Tribunales en lo Criminal nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7: a cargo de los Dres. Luis Rubén Molinari, Adrián Fernando Berdichevsky y María del Carmen González Molinari.

Juzgados de Ejecución Penal

Juzgado de Ejecución Penal N° 1: a cargo de la Dra. María del Carmen Rodríguez Melluso.

Juzgado de Ejecución Penal N° 2: a cargo de la Dra. María Valentina Olmedo.

Juzgado de Ejecución Penal N° 3:

- Del 20 al 26/7: a cargo de la Dra. María del Carmen Rodríguez Melluso.
- Del 27 al 31/7: a cargo de la Dra. María Valentina Olmedo.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven con sede en San Martín y en San Miguel

La atención de los Juzgados de Garantías del Joven nros. 1 y 2 con sede en San Martín y N° 1 con sede en San Miguel:

- Del 20 al 26/7: estará a cargo del Dr. Marcelo Kohan.
- Del 27 al 31/7: estará a cargo del Dr. Raúl Luchelli Ramos.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil con sede en San Martín y en San Miguel

La atención de los Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil nros. 1 y 2 con sede en San Martín y N° 1 con sede en San Miguel: estará a cargo de la Dra. Sonia Elizabeth Ordoñez.

Juzgados de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas:

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de San Miguel, a cargo de su titular, Dr. Ignacio Germán Boyle.
- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Tres de Febrero, a cargo de su titular, Dra. Nancy Ianelli.

IX) Departamento Judicial JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

- Del 20 al 25/7: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda.
- Del 26 al 31/7: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini.

Fuero de Familia

- Del 20 al 26/7: Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Guillermina Venini.
- Del 27 al 31/7: Juzgado de Familia N° 2, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin.

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías nros. 1, 2 y 3 y Juzgado de Garantías del Joven: a cargo de la Dra. Marisa Miriam Muñoz Saggese.

Tribunal en lo Criminal N° 1, Juzgados en lo Correccional nros. 1, 2 y 3, Juzgado de Ejecución Penal y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil

- Del 20 al 25/7: a cargo del Dr. Silvio Mario Galdeano.
- Del 26 al 31/7: a cargo de la Dra. Karina Lorena Piegari.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Leandro N. Alem, Rojas y Colón:

- Del 20 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Leandro N. Alem, a cargo de su titular, Dra. Fabiana Noblia.

Para la atención de los Juzgados de Paz de General Arenales, General Pinto y Florentino Ameghino:

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de General Arenales, a cargo de su titular, Dra. Elida Cirelli.
- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Florentino Ameghino, a cargo de su titular, Dra. Alejandra Bottega.

Para la atención de los Juzgados de Paz de General Viamonte, Lincoln y Chacabuco:

- Del 20 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de General Viamonte, a cargo de su titular, Dr. Jorge Martínez.

X) Departamento Judicial LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

- Del 20 al 26/7: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato.
- Del 27 al 31/7: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner.

Fuero de Familia

Juzgado de Familia N° 10: a cargo de su titular.

Juzgado de Familia N° 11: a cargo de su titular.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Juzgado de Garantías N° 1: a cargo de su titular.

Juzgados en lo Correccional

Juzgado en lo Correccional N° 4:

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Federico Jorge Pontello.
- Del 27 al 31/7: a cargo del Dr. Sergio Eduardo Gago.

Tribunales en lo Criminal

Tribunal en lo Criminal N° 3:

- Del 20 al 26/7: a cargo de los Dres. Eduardo Gabriel Sánchez, Eduardo Alberto Sbriz y Franco Marcelo Fiumara.
- Del 27 al 31/7: a cargo de los Dres. Eduardo Gabriel Sánchez, Matías Jorge Rouco y Pablo Ernesto Lago.

Juzgados de Ejecución Penal

- Del 20 al 26/7: Juzgado de Ejecución N° 3, a cargo de su titular.
- Del 27 al 31/7: Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Juzgado de Garantías del Joven N° 1: a cargo de su titular.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1: a cargo de su titular.

XI) Departamento Judicial LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8:

- Del 20 al 25/7: a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni.
- Del 26 al 31/7: a cargo de la Dra. Silvina Cairo.

Fuero de Familia

Para la atención de los Juzgados de Familia nros. 1, 3, 6 y 8: Juzgado de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Claudia Eugenia Portillo.

Para la atención de los Juzgados de Familia nros. 2, 4, 5 y 7: Juzgado de Familia N° 4: a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo.

Para la atención del Juzgado de Familia N° 1 con sede en Saladillo

- Del 20 al 26/7: Juzgado de Familia N° 4 a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo.
- Del 27 al 31/7: Juzgado de Familia N° 3 a cargo de la Dra. Claudia Eugenia Portillo

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

La atención de los Juzgados de Garantías nros. 1 y 8: a cargo del Dr. Martín M. Rizzo.

La atención de los Juzgados de Garantías nros. 2 y 3: a cargo del Dr. Pablo N. Raele.

La atención de los Juzgados de Garantías nros. 4 y 6: a cargo del Dr. Juan Pablo Masi.

La atención del Juzgado de Garantías N° 5:

- Del 20 al 26/7: a cargo de su titular, la Dra. Marcela I. Garmendia.
- Del 27 al 31/7: a cargo del Dr. Martín M. Rizzo.

La atención del Juzgado de Garantías N° 7: a cargo de su titular, la Dra. Patricia N. Altamiranda.

Juzgados en lo Correccional

- Del 20 al 26/7: Juzgado en lo Correccional N° 4, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Greco.
- Del 27 al 31/7: Juzgado en lo Correccional N° 1, a cargo del Dr. Agustín Amatriain.

Tribunales en lo Criminal

Tribunal en lo Criminal N° 5: a cargo de los Dres. Carmen Rosa Palacios Arias, Lucas Massaccesi y Claudio J. Bernard.

Juzgados de Ejecución Penal

Juzgado de Ejecución Penal N° 1: a cargo del Dr. Juan José Ruiz.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Juzgado de Garantías del Joven N° 1: a cargo del Dr. María José Lescano.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil nros. 1 y 2

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Marcelo Martín Giorgis.
- Del 27 al 31/7: a cargo del Dr. Juan Carlos Estrada.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Berisso, Ensenada, Magdalena, Punta Indio y General Paz:

- Del 20 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Ensenada, a cargo de su titular, Dra. Vanesa Sagasta.

Para la atención de los Juzgados de Paz de San Vicente, Cañuelas, Brandsen y San Miguel del Monte:

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Brandsen, a cargo de su titular, Dr. Sergio Arturi.
- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de San Vicente, a cargo de su titular, Dra. Marcela Meregoni.

Para la atención de los Juzgados de Paz de Saladillo, Lobos, Roque Pérez y Presidente Perón:

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Saladillo, a cargo de su titular, Delma Capobianco.
- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Presidente Perón, a cargo de su titular, Dra. Amalia Jaliff.

XII) Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14: a cargo de su titular, Dr. Mariano Cattaneo.

Fuero de Familia

Juzgado de Familia N° 4: a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano.

Juzgado de Familia N° 6: a cargo del Dr. Omar Armando Velázquez.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Juzgado de Garantías N° 1: a cargo del Dr. Matías Ocampo.

Juzgado de Garantías N° 3:

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Sebastián Monelos.

- Del 27 al 31/7: a cargo de la Dra. Verónica Ninni.

Juzgado de Garantías N° 4:

- Del 20 al 26/7: a cargo de su titular.

- Del 27 al 31/7: a cargo de la Dra. Cintia Girard.

Juzgados de Garantías nros. 2, 5, 6 y 8: cada uno a cargo de su titular.

Juzgado de Garantías N° 7: a cargo del Dr. Javier Maffucci Moore.

Juzgados en lo Correccional

Juzgados en lo Correccional nros. 2 y 5: a cargo del Dr. Rubén Baca.

Juzgados en lo Correccional nros. 1 y 4: a cargo de la Dra. Viviana Ramos Perea.

Juzgados en lo Correccional nros. 3 y 7: a cargo del Dr. Carlos Gualtieri.

Juzgado en lo Correccional nros. 6 y 8: a cargo del Dr. Manuel Barreiro.

Tribunales en lo Criminal

Tribunal en lo Criminal N° 6: Integrado por los Dres. Gabriel Emilio Vandenberg, Santiago Daniel Márquez y,

- Del 20 al 26/7: integrado con la Dra. Marianela Mazzola.

- Del 27 al 31/7: integrado con la Dra. Lucía Copertino.

Juzgados de Ejecución Penal

Juzgados de Ejecución Penal nros. 1 y 2: a cargo de la Dra. Etel Beatriz Bielajew.

Juzgados de Ejecución Penal nros. 3 y 4: a cargo de la Dra. Cecilia Vázquez.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Juzgado de Garantías del Joven nros. 1, 2 y 3: a cargo del Dr. Mariano Alessandrini.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil nros. 1, 2 y 3: a cargo de la Dra. Marta Pascual.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Almirante Brown, Esteban Echeverría y Ezeiza:

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio de feria el Juzgado de Paz de Almirante Brown, a cargo de su titular, Dra. Rosa Beatriz Filippello.

- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio de feria el Juzgado de Paz de Ezeiza, a cargo de su titular, Dr. Adrián Alejandro D'Amore.

XIII) Departamento Judicial MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

- Del 20 al 26/7: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Patricia Juárez.

- Del 27 al 31/7: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Patricio Groppo.

Fuero de Familia

Juzgado de Familia N° 7: a cargo de la Dra. Julieta Zotta.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Primera semana: Juzgado de Garantías N° 6 a cargo de su titular, Dra. Lucrecia María Bustos.

- Segunda semana: Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de su titular, Dr. Daniel Alejandro De Marco.

Juzgados en lo Correccional

Juzgado en lo Correccional N° 2: a cargo de su titular, Dra. Ana María Fernández.

Tribunales en lo Criminal

- Primera semana: Tribunal en lo Criminal N° 2 a cargo del Dr. Alexis Leonel Simaz.

- Segunda semana: Tribunal en lo Criminal N° 1 a cargo del Dr. Pablo Javier Viñas.

Juzgados de Ejecución Penal

- Primera semana: Juzgado de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Juan Sebastián Galarreta.

- Segunda semana: Juzgado de Ejecución N° 1 a cargo de su titular, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Juzgado de Garantías del Joven N° 1: a cargo de la Dra. Libertad Córdido.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2: a cargo de la Dra. Mariana Haydeé Irianni.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Balcarce, Mar Chiquita, General Alvarado, Lobería y San Cayetano:

- Del 20 al 31/7 cubrirá el servicio de fería el Juzgado de Paz de Lobería, a cargo de su titular, Dr. Diego Ignacio Mónaco.

XIV) Departamento Judicial MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8:

- Del 20 al 26/7: a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo.

- Del 27 al 31/7: a cargo de la Dra. Elisa Fabiana Marcelli.

Fuero de Familia

- Del 20 al 26/7: Juzgado de Familia N° 1 a cargo de la Dra. Yanina Andrea Bruni Barcala.

- Del 27 al 31/7: Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Dra. María Eugenia Rijavec.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Juzgados de Garantías nros. 1, 2 y 3: a cargo del Dr. Facundo Oliva durante toda la fería.

Juzgados en lo Correccional

Juzgados en lo Correccional nros. 1, 2, 3 y 4:

- Primera semana: a cargo de la Dra. María Teresa Bomaggio.

- Segunda semana: a cargo del Dr. Santiago Marchio.

Tribunales en lo Criminal

Tribunales en lo Criminal nros. 1, 2, 3 y 4: a cargo de los Dres. Ignacio Racca y Juan Ignacio Musso.

Juzgados de Ejecución Penal

Juzgados de Ejecución Penal nros. 1 y 2: a cargo de la Dra. Marcela Otermín.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: a cargo de Martín Eduardo Revora.

Juzgados de Garantías del Joven

Juzgado de Garantías del Joven nros. 1 y 2: a cargo del Dr. Luis M. Giacoia.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Salto, San Andrés de Giles, Carmen de Areco, Suipacha y San Antonio de Areco:

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Suipacha, a cargo de su titular, Dr. Hernán Salaverry.

- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Paz de 9 de Julio, 25 de Mayo, Bragado, Alberti y Chivilcoy:

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Bragado, a cargo de su titular, Dra. Andrea Margarita Pérez.

- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de 25 de Mayo, a cargo de su titular, Dra. Rosana Mabel Farina.

Para la atención de los Juzgados de Paz de Navarro, Luján, General Las Heras y Marcos Paz:

- Del 20 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de General Las Heras, a cargo de su titular, Dra. Paola Specogna.

XV) Departamento Judicial MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

- Del 20 al 26/7: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet.

- Del 27 al 31/7: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona.

Fuero de Familia

- Del 20 al 26/7: Juzgado de Familia N° 1 a cargo de la Dra. María Alejandra Galati.

- Del 27 al 31/7: Juzgado de Familia N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Mónica Báez.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Del 20 al 25/7:

- Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Julián.

- Juzgado de Garantías N° 2: a cargo del Dr. Gabriel Castro.

- Juzgado de Garantías N° 3: a cargo de la Dra. María Celina Ardohain.

Del 26 al 31/7:

- Juzgados de Garantías nros. 1 y 2: a cargo de la Dra. Adriana Julián.

-Juzgado de Garantías N° 3: a cargo de la Dra. María Celina Ardohain.

Juzgados en lo Correccional

Juzgado en lo Correccional nros. 1 y 2: a cargo del Dr. Pablo Bonini.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Garantías del Joven N° 1:

- Primera semana: a cargo de la Dra. Mirta Liliana Guarino.

- Segunda semana: a cargo de la Dra. Adriana Julián.

XVI) Departamento Judicial MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10: a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia nros. 8 y 9: en forma conjunta, a cargo de las Dras. Patricia Sara Gunsberg y María Laura Lucchini Minuzzi, respectivamente.

Con sede en ITUZAINGÓ

Juzgado de Familia N° 1: a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Núñez.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Juzgado de Garantías nros. 1, 3, 4 y 5: a cargo del Dr. Jorge Rodríguez.

Juzgados de Garantías nros. 2 y 6: a cargo del Dr. Ricardo Fraga.

Juzgados en lo Correccional

Juzgado en lo Correccional N° 5: a cargo de la Dra. Graciela Julia Angriman.

Tribunales en lo Criminal

Tribunal en lo Criminal N° 4: integrado por los Dres. Carlos Roberto Torti, Rodolfo Castañares y Verónica Vanesa Gerez.

Juzgados de Ejecución Penal

Juzgado de Ejecución Penal N° 1:

Del 20 al 26/7: a cargo de la Dra. María Dolores Pérez Ugidos.

Del 27 al 31/7: a cargo del Dr. Gabriel Agustín Tomassetti.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Juzgado de Garantías del Joven N° 2: a cargo del Dr. Esteban Martín Juliano.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2: a cargo de la Dra. Marianela Tschiffely.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Ituzaingó, Merlo y Hurlingham:

Del 20 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Hurlingham, a cargo de su titular, Dr. Juan Carlos Bialobreski.

XVII) Departamento Judicial NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2:

- Del 20 al 25/7: a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui.

- Del 26 al 31/7: a cargo del Dr. Jorge Balbi.

Fuero de Familia

Juzgado de Familia N° 1:

- Del 20 al 25/7: a cargo de Marcelo Irigoin.

- Del 26 al 31/7: a cargo de la Dra. Alejandra Manis.

Fuero Penal

Tribunales en lo Criminal

Tribunal en lo Criminal N° 1: a cargo de la Dra. Luciana Irigoyen Testa.

Juzgados de Garantías

Juzgados de Garantías nros. 1 y 2:

- Del 20 al 27/7: a cargo de Nicolas Lamberti.

- Del 28 al 31/7: a cargo de la Dra. Aida Lhez.

Juzgados en lo Correccional

Juzgado en lo Correccional N° 1:

- Primera semana: a cargo de la Dra. Luciana Irigoyen Testa.

- Segunda semana: a cargo del Dr. Nicolás Lamberti.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1: a cargo del Dr. Nicolás Lamberti.

Juzgado de Garantías del Joven N° 1:

- Del 20 al 27/7: a cargo de Nicolás Lamberti.
- Del 28 al 31/7: a cargo de la Dra. Aida Lhez.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Balcarce, Mar Chiquita, General Alvarado, Lobería y San Cayetano:

- Del 20 al 31/7 cubrirá el servicio de feria el Juzgado de Paz de Lobería, a cargo de su titular, Dr. Diego Ignacio Mónaco.

XVIII) Departamento Judicial PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial y de Familia

- Del 20 al 24/7: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 y Juzgado de Familia N° 1 a cargo de Mariángeles Villalba.
- Del 25 al 31/7: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 y Juzgado de Familia N° 1 a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrero.

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados en lo Correccional nros. 1 y 2, Tribunal en lo Criminal N° 1 y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1:

- Del 20 al 26/7: a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Santoro.
- Del 27 al 31/7: a cargo del Dr. Guillermo Mario Burrone.

Juzgados de Garantías nros. 1, 2 y 3 y Juzgado de Garantías del Joven: a cargo del Dr. César Alejandro Solazzi.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Leandro N. Alem, Rojas y Colón:

- Del 20 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Leandro N. Alem, a cargo de su titular, Dra. Fabiana Noblia.

XIX) Departamento Judicial QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10: a cargo de su titular.

Fuero de Familia

- Durante la primera semana: Juzgado de Familia N° 1 a cargo de la Dra. Jazmín Blanchiman.
- Durante la segunda semana: Juzgado de Familia N° 4 a cargo de la Dra. Carolina Stein.

Con sede en FLORENCIO VARELA:

Juzgado de Familia N° 2 con sede en Florencio Varela

- Del 20 al 24/7: a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martín.
- Del 25 al 31/7: a cargo del Dr. Germán Luis Meiszner.

Con sede en BERAZATEGUI:

- Durante la primera semana: Juzgado de Familia N° 2 con sede en Berazategui, a cargo de su titular.
- Durante la segunda semana Juzgado de Familia N° 1 con sede en Berazategui, a cargo de su titular.

Fuero Penal

Tribunales en lo Criminal

Tribunales en lo Criminal nros. 1, 2, 3, 4 y 5:

- Integrados durante la primera semana por los Dres. Rubén Darío Hernández, Desireé De Líbano Elorrieta y Andrea Vanina Calaza.
- Integrados durante la segunda semana por los Dres. Gustavo Darío Farina, Rodrigo Gabriel Bagini y Cecilia Maffei.

Con sede en FLORENCIO VARELA

Tribunales en lo Criminal nros. 1 y 2:

- Durante la primera semana estarán integrados por los Dres. Jorge Franklin Moya Panisello, Florencia Butiérrez y Santiago Zúrzolo Suárez.
- Durante la segunda semana estarán integrados por los Dres. Santiago Zúrzolo Suárez, Patricia Gandulfo y Jorge Franklin Moya Panisello.

Juzgados de Garantías

Juzgados de Garantías nros. 1, 2 y 3: a cargo del Dr. Marcelo Javier Goldberg.

Con sede en BERAZATEGUI:

Juzgados de Garantías nros. 4 y 7 con sede en Berazategui: a cargo del Dr. Francisco Martínez Garmendia.

Con sede en FLORENCIO VARELA:

Juzgados de Garantías nros. 5, 6 y 8 con sede en Florencio Varela: a cargo del Dr. Diego Carlos Agüero.

Juzgados en lo Correccional

Juzgados en lo Correccional nros. 1, 2, 3, 4 y 5: a cargo de la Dra. Julia Andrea Rutigliano.

Con sede en FLORENCIO VARELA:

Juzgado en lo Correccional N° 1:

- Durante la primera semana: a cargo del Dr. Jorge Franklin Moya Panisello.
- Durante la segunda semana: a cargo de la Dra. Gisela Verónica Olszaniecki.

Juzgado en lo Correccional N° 2:

Durante la primera semana: a cargo del Dr. Gustavo Farina.

Durante la segunda semana: a cargo de la Dra. Gisela Verónica Olszaniecki.

Juzgados de Ejecución Penal

Juzgado de Ejecución Penal nros. 1 y 2:

- Durante la primera semana: a cargo de la Dra. Julia Elena Márquez.
- Durante la segunda semana: a cargo del Dr. Federico Merlini.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Juzgados de Garantías del Joven nros. 1 y 2:

- Del 20 al 25/7: a cargo de la Dra. Miriam Alcolcel.
- Del 26 al 31/7: a cargo de la Dra. Gabriela Valsangiacomo Blanco.

Juzgado de Garantías del Joven N° 1 con sede en Berazategui y N° 2 con sede en Florencio Varela: a cargo del Dr. Elbio Ramos.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nros. 1 y 2:

- Del 20 al 25/7: a cargo de la Dra. Gladys Viviana Krasuk.
- Del 26 al 31/7: a cargo del Dr. Guillermo Marcenaro.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Florencio Varela y Berazategui:

- Del 20 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Florencio Varela, a cargo de su titular, Dr. Gabriel Siffredi.

XX) Departamento Judicial SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2: a cargo de su titular, Dr. Mariano García Franqueira.

Fuero de Familia

- Del 20 al 25/7: Juzgado de Familia N° 5 a cargo de su titular, Dra. Juana Grillo.
- Del 26 al 31/7: Juzgado de Familia N° 3 a cargo de su titular, Dr. Hernán García Lazzaro.

Con sede en PILAR

Juzgado de Familia N° 3 con sede en Pilar: a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro.

Con sede en TIGRE

- Del 20 al 26/7: Juzgado de Familia N° 2 con sede en Tigre a cargo de su titular, Dra. Silvia Celina Sendra.
- Del 27 al 31/7: Juzgado de Familia N° 1 con sede en Tigre a cargo de su titular, Dra. Sandra Fabiana Veloso.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Juzgado de Garantías nros. 1, 3 y 4: a cargo del Dr. Ricardo José Costa.

Con sede en TIGRE

Juzgados de Garantías nros. 2 y 5 con sede en Tigre: a cargo del Dr. Orlando Díaz.

Con sede en PILAR

Juzgado de Garantías N° 6 y 7 con asiento en Pilar: a cargo del Dr. Walter Saettone.

Juzgados en lo Correccional

Juzgado en lo Correccional N° 5: a cargo del Dr. Mariano Tecchi.

Tribunales en lo Criminal

Tribunal en lo Criminal N° 5 por la totalidad de los Tribunales en lo Criminal: integrado por los Dres. Carolina Carballido Clatayud, Marcela López Ramos y Pablo Rolón.

Juzgados de Ejecución Penal

Juzgado de Ejecución Penal N° 1:

- Del 20 al 25/7: a cargo del Dr. Gabriel A. David.
- Del 26 al 31/7: a cargo de la Dra. Victoria Elías García Mañón.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nros. 1 y 2: a cargo de la Dra. Silvia N. Chomiez.

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3: a cargo del Dr. Alejandro D. Flori.

Con sede en Pilar

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 con sede en Pilar: a cargo del Dr. Alejandro D. Flori.

Juzgados de Garantías del Joven

Juzgado de Garantías del Joven N° 1: a cargo de la Dra. Silvina Coto.

Juzgado de Garantías del Joven N° 2:

- Del 20 al 25/7: a cargo del Dr. Mariano Giglio.

- Del 26 al 31/7: a cargo de la Dra. Silvina Coto.

Con sede en Pilar

Juzgado de Garantías del Joven N° 1: a cargo de la Dra. Silvina Coto.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Tigre, Pilar, San Fernando y Vicente López:

- Del 20 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Tigre, a cargo de su titular, Dr. Alberto Raúl Wagener.

XXI) Departamento Judicial SAN NICOLÁS

Fuero Civil y Comercial

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4: a cargo de su titular, Dra. María Eugenia Sormani.

Fuero de Familia

Juzgado de Familia N° 2: a cargo del Dr. Miguel Ángel Cornelli.

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados en lo Correccional nros. 1, 2 y 3, Juzgado de Ejecución Penal y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil

- Del 20 al 26/7: a cargo de la Dra. Mariela Zausi.

- Del 27 al 31/7: a cargo del Dr. Sebastián Luis Zubiri.

Juzgado de Garantías del Joven

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Ricardo Prati.

- Del 27 al 31/7: a cargo de la Dra. María Eugenia Maiztegui.

Tribunal en lo Criminal nros. 1 y 2

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Alejandro Gabriel López.

- Del 27 al 31/7: a cargo del Dr. Cristian Eduardo Ramos.

Juzgados de Garantías

Juzgado de Garantías N° 1 y 2

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Ricardo Luis Prati.

- Del 27 al 31/7: a cargo de su titular, Dr. Román Parodi.

Juzgado de Garantías N° 3

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Ricardo Luis Prati.

- Del 27 al 31/7: a cargo de su titular, Dra. María Eugenia Maiztegui.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Baradero, Ramallo y San Pedro:

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Ramallo, a cargo de su titular.

- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de San Pedro, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Paz de Arrecifes y Capitán Sarmiento:

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Arrecifes, a cargo de su titular, Dr. Julio César Muñoz.

- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, a cargo de su titular, Dra. Gabriela Soria.

XXII) Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial nros. 1 y 2: a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena.

Fuero de Familia

Juzgado de Familia N° 1 de Trenque Lauquen y Juzgado de Familia N° 1 con sede en PEHUAJÓ:

- Del 20 al 24/7: a cargo del Dr. Ezequiel Caride.

- Del 25 al 31/7: a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi.

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Garantías del Joven N° 1 y Juzgado de Garantías N° 1: a cargo de la Dra. Anastasia Marqués.

Juzgado de Garantías N° 2 y Juzgado de Garantías N° 3: a cargo del Dr. Matías Crespo.

Juzgado de Ejecución N° 1, Juzgados en lo Correccional N° 1 y 2, Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 y Tribunal en lo Criminal N° 1: a cargo del Dr. Facundo Rodrigo Galanes.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Adolfo Alsina, Guaminí, Daireaux y Tres Lomas:

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Daireaux, a cargo de su titular, Dr. Javier Heredia.
- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Tres Lomas, a cargo de su titular, Dra. Pagella.

Para la atención de los Juzgados de Paz de Hipólito Yrigoyen, Pehuajó, Carlos Casares y Carlos Tejedor:

- Del 20 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Pehuajó, a cargo de su titular, Dra. Andrea Sagrera.

Para la atención de los Juzgados de Paz de General Villegas, Rivadavia, Pellegrini y Salliqueló:

- Del 20 al 25/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Salliqueló, a cargo de su titular, Dra. Rodríguez.
- Del 26 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Pellegrini, a cargo de su titular, Dra. Corina Anabela Racioppo.

XXIII) Departamento Judicial ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2: a cargo de su titular, Dr. Mariano Otero.

Fuero de Familia

Juzgado de Familia N° 1 de Campana: a cargo de Santiago Civitico.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Juzgados de Garantías nros. 1 y 2: a cargo de la Dra. Graciela Cione.

Juzgados de Garantías nros. 3 y 4: a cargo del Dr. Mariano Agustín Chausis.

Juzgados en lo Correccional

Para la atención de los Juzgados en lo Correccional nros. 1 y 2: Juzgado en lo Correccional N° 2, a cargo del Dr. Javier Romañuk.

Tribunales en lo Criminal

Tribunal en lo Criminal N° 1: integrado por la Dra. Lucía María Leiro. y

- Del 20 al 26/7: integrado con el Dr. Federico Martinengo.
- Del 27 al 31/7: integrado con cargo del Dr. Mariano Aguilar.

Juzgado de Ejecución Penal

Juzgado de Ejecución Penal N° 1: a cargo de su titular, Dr. Gustavo G. Pérez.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Garantías del Joven

Juzgado de Garantías del Joven N° 1: a cargo de la Dra. Bárbara Halecka.

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1:

- Del 20 al 26/7: a cargo del Dr. Tomás Andrés Cornú.
- Del 27 al 31/7: a cargo del Dr. Mariano Aguilar.

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Escobar y Exaltación de la Cruz:

- Del 20 al 31/7 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Exaltación de la Cruz, a cargo de su titular, Dra. María Núñez Leguizamón.

XXIV) Juzgados en lo Contencioso Administrativo

Región 1

(La Plata, Quilmes, Lomas de Zamora y Avellaneda-Lanús)

- Del 20 al 26/7: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial La Plata.
- Del 27 al 31/7: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús.

Región 2

(San Martín, La Matanza, Morón, San Isidro, Mercedes y Trenque Lauquen)

- Del 20 al 26/7: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Pablo Cristian Germain.
- Del 27 al 31/7: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Luis Oscar Laserna.

Región 3

(Mar del Plata, Dolores, Azul, Necochea y Bahía Blanca)

Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Azul durante la feria judicial correspondiente al mes de julio de 2026.

Región 4

(San Nicolás, Zárate-Campana, Pergamino y Junín)

- Durante la primera semana: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Junín, a cargo del Dr. Juan Atilio Bazzani.

- Durante la segunda semana: Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe.

XXV) Tribunales del Trabajo

Grupo "A"

(La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Avellaneda-Lanús, San Martín, Morón, San Isidro y La Matanza)

Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús.

Grupo "B"

(San Nicolás, Pergamino, Zárate-Campana, Mercedes, Moreno-General Rodríguez, Junín y Trenque Lauquen)

Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Trenque Lauquen.

Grupo "C"

(Dolores, Mar del Plata, Azul, Bahía Blanca y Necochea)

Tribunal del Trabajo de Olavarría.

ARTÍCULO 2º) Disponer que, conforme al criterio establecido por este Tribunal, sólo tendrán su firma habilitada y derecho a compensar los días trabajados en el período de Feria Judicial aquellos magistrados y magistradas que fueran expresamente designados por el presente Acuerdo para atender dicho servicio.

ARTÍCULO 3º) Recordar a los jueces de los Tribunales Colegiados de la Provincia el cumplimiento de las normas de procedimiento que en cada caso les competen por la materia y, en particular, el estricto respeto de aquellas relativas a las resoluciones que, por su naturaleza, exijan la firma de todos los integrantes del cuerpo o, en su defecto, de los magistrados sustitutos.

ARTÍCULO 4º) A los fines determinados en el artículo 17 de la Acordada N° 1865 y en el artículo 30 del Estatuto del Agente Judicial (Ac. 2300), los titulares de los organismos judiciales deberán efectuar la pertinente comunicación del personal que quede afectado a la atención del público y del servicio de la oficina, recordándose al respecto que el mismo deberá ser estrictamente el mínimo e indispensable y distribuirse conforme a las necesidades de la función.

ARTÍCULO 5º) Para la atención de las Secretarías pertenecientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata, será de aplicación lo dispuesto por la Resolución 2698/04.

ARTÍCULO 6º) Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 14 de julio de 2026.

Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria. Ante mí: Matías José Álvarez.

**Integrar al Acuerdo N° 4231 el siguiente Anexo
Acuerdo N° 4235**

Ref. Expte N° 3000-9680-2026

VISTO: El Acuerdo N° 4231 dictado por la Suprema Corte de Justicia con fecha 22 de junio de 2026, estableciendo -entre otras cuestiones- la incorporación de nuevas categorías a la nómina de la tabla de categorías y subcategorías especificadas en el Anexo que forma parte del Acuerdo N° 4003, estipuladas para las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal y el Tribunal de Casación Penal.

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del Acuerdo N° 4231, las mencionadas incorporaciones se complementan con las subcategorías descriptas en el Anexo correspondiente a dicho decisorio, advirtiéndose que -debido a una omisión involuntaria- no fue sumado al mismo, correspondiendo, en consecuencia, proceder a su pertinente anexión.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4º del Acuerdo N° 3971 y 1º del Acuerdo N° 4148,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: Integrar al Acuerdo N° 4231, dictado por la Suprema Corte de Justicia con fecha 22 de junio de 2026, el Anexo que acompaña al presente decisorio.

ARTÍCULO 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

Firmado: 13 de julio de 2026.

Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria, Hilda Kogan. Ante mí: Néstor Antonio Trabucco, Matías José Alvarez.

ANEXO (Acuerdo N° 4231)

Órgano Judicial	Categoría	Subcategoría
Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal	Apelación de sentencia (Art. 52 Ley 15571)	Ordinario
	Apelación de resolución (Art. 52 Ley 1557)	Flagrancia
		Otros
		Ejecución
		Elevación a juicio
		Prisión preventiva y medidas de coerción
	Queja (Ley 15571)	Retardo de Justicia
	Habeas Corpus (Ley 15571)	Recurso denegado
Tribunal de Casación Penal	Recurso de Casación (Art. 53 Ley 15571)	
	Acción de revisión (Art. 53 Ley 15571)	
	Queja (Ley 15571)	

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Gestión administrativa y de audiencias de Juicios por Jurados

Resolución N° 1889/2026

Ref. Expte. N° 3000-55338-2025

VISTO: el Acuerdo N° 4211, que incorpora funciones vinculadas con la gestión de los juicios por jurados a las Secretarías de Gestión Administrativa y Oficinas de Gestión de Audiencias, lo informado por la Oficina Central de Juicio por Jurados dependiente de la Secretaría de Planificación en relación a las gestiones llevadas a cabo para hacer posible su implementación, y la normativa vigente dictada por esta Suprema Corte a partir de la sanción de la Ley N° 14.543 que reglamenta, entre otros aspectos, el reconocimiento, liquidación y pago de retribuciones y dieta diaria a jurados (Acuerdo N° 3746), y

CONSIDERANDO:

1°) Que a fin de una mejor organización y delimitación de incumbencias tanto de las oficinas implicadas como de los órganos de juicio en las tareas alcanzadas por el Acuerdo N° 4211 deviene necesario reglamentar el modo en que se tornarán operativas dichas funciones, sin perjuicio de los eventuales ajustes particulares según el departamento judicial en que se implementen, en función de las problemáticas y características propias.

2°) Que conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 4211, y lo informado por la Secretaría de Planificación, se desprende la conveniencia de comenzar a implementar las funciones antes mencionadas, en los departamentos judiciales de San Martín y Lomas de Zamora toda vez que, son dos de las jurisdicciones con más debates con jurados populares realizados y proyectados.

Asimismo, por las características organizativas de ambas Oficinas de Gestión de Audiencias, cuyos funcionarios a cargo ya han elaborado estrategias y planes de acción para la implementación de las tareas de apoyo para los juicios por jurados, lo hacen conveniente.

3°) Que por otro lado se entiende oportuno, atento el tiempo transcurrido desde la implementación en la provincia de Buenos Aires de los debates con jurados populares y la experiencia recogida hasta la fecha, encomendar a las Secretarías de Administración y de Planificación de esta Suprema Corte de Justicia el análisis de la normativa vigente y las posibles modificaciones y/o readecuaciones necesarias a las disposiciones reglamentarias dictadas en relación a las diversas instancias de aplicación de la Ley N° 14.543.

Dicho análisis deberá contemplar la incorporación de nuevas técnicas de notificación que tiendan a lograr una comunicación más fluida y eficaz con los ciudadanos convocados, adecuaciones en la información brindada a los mismos que contemplen el uso de un lenguaje claro y accesible y la adopción de toda otra regulación o práctica que optimice las gestiones necesarias para la conformación del jurado popular y la sustanciación de las audiencias de debate.

4°) Que resulta oportuno encomendar a la Oficina Central de Juicio por Jurados de la Suprema Corte de Justicia realice informes periódicos de seguimiento de la implementación de lo dispuesto.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en uso de las facultades y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4° del Acuerdo 3971 y 1° del Acuerdo 4148

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Establecer que las Secretarías de Gestión Administrativa y las Oficinas de Gestión de Audiencias de la

Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal ejercerán las funciones previstas en los puntos 14 a 17 del artículo 3° del Acuerdo N° 3511 (según Acuerdo N° 4211), conforme el reglamento adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la implementación de las nuevas funciones se iniciará en el ámbito de las Oficinas de Gestión de Audiencias de los departamentos judiciales de San Martín y Lomas de Zamora, a partir de los juicios a realizarse desde el mes de septiembre de 2026, que a la fecha de publicación de la presente no cuenten con candidatos sorteados.

ARTÍCULO 3°: Requerir a las Secretarías de Personal y de Planificación, en el marco del artículo 4° del Acuerdo 4211, un informe detallado del estado de situación de dichas oficinas, en lo que refiere a dotación de personal, cargas de trabajo y eventual demanda de refuerzos para la gestión de las nuevas incumbencias.

ARTÍCULO 4°: Encomendar a la Oficina Central de Juicio por Jurados de la Suprema Corte de Justicia realice periódicamente informes de seguimiento de la implementación de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 5°: La Secretaría de Tecnología Informática deberá proveer de un equipo de telefonía móvil a las Oficinas de Gestión de Audiencias de los departamentos judiciales de San Martín y Lomas de Zamora para su utilización exclusiva de las nuevas actividades vinculadas a la preparación y realización de los juicios por jurados.

ARTÍCULO 6°: Las Secretarías de Administración y de Planificación deberán analizar la normativa vigente y las posibles modificaciones a las disposiciones reglamentarias dictadas por esta Suprema Corte de Justicia en relación a las diversas instancias de aplicación de la Ley N° 14.543, que tiendan a lograr una comunicación más fluida y eficaz con los ciudadanos convocados y la adopción de toda otra regulación o práctica que optimice las gestiones necesarias para la conformación del jurado popular y la sustanciación de las audiencias de debate.

ARTÍCULO 7°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

Firmado: 8 de julio de 2026.

Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria, Hilda Kogan. Ante mí: Nestor Antonio Trabucco, Matías José Alvarez.

ANEXO

Reglamento para las funciones de las Secretarías de Gestión Administrativa y Oficinas de Gestión de Audiencias de las Cámaras de Apelación y Garantías en relación a gestión de tareas vinculadas a la realización de los juicios por jurados (puntos 14 a 17 del artículo 3° del Acuerdo N° 3511, según Acuerdo N° 4211)

I- Las Secretarías de Gestión Administrativa y Oficinas de Gestión de Audiencias de las Cámaras de Apelación y Garantías tendrán las siguientes funciones:

Artículo 1°: La realización del sorteo de candidatos para cada juicio, conforme las disposiciones del Código Procesal Penal y del Acuerdo N° 3729 y concordantes y el registro de manera íntegra y actualizada de toda la gestión del juicio en el "Sistema Jurados".

Artículo 2°: Podrán convocar, con carácter previo al sorteo específico para cada causa, a ciudadanos que integren el padrón de jurados del departamento con el fin de actualizar los datos de contacto, informar sobre el funcionamiento general del sistema y verificar la disponibilidad del ciudadano.

Artículo 3°: Notificar a los ciudadanos convocados al proceso de selección y al debate a través de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones del Departamento Judicial y notificadores de los Juzgados de Paz de los partidos al que pertenezca el domicilio del ciudadano.

Mediante decisión fundada, podrán -vía notificación electrónica- requerirse la colaboración de la Policía de la provincia de Buenos Aires.

Todas las notificaciones y su resultado deberán registrarse en el "Sistema Jurados". En todos los supuestos se guardará especial atención al cuidado de los datos personales y se adjuntará a la cédula de citación el formulario de "Acreditación de Datos Juicio por Jurados" conforme lo previsto en el Acuerdo N° 3746.

Artículo 4°: Gestionar el uso de las salas de debate del departamento, coordinando con la Delegación de Tecnología Informática la disposición y correcto funcionamiento de los equipos de audio, video, grabación y cámaras necesarios para la sustanciación de cada juicio. Ante necesidades de adecuación de espacios físicos o de provisión de mobiliario, deberán articular con la Delegación de Arquitectura local.

Artículo 5°: Coordinar con las autoridades competentes las medidas de seguridad física de la sala de debate y de los jurados durante el desarrollo del juicio, a efectos de garantizar el normal desarrollo del proceso, la integridad de los ciudadanos participantes y la reserva de las deliberaciones del jurado conforme las normas procesales vigentes.

Artículo 6°: Coordinar con el Tribunal en lo Criminal, a través del funcionario que este designe, la afectación del personal de dicho organismo jurisdiccional necesario para acompañar a los jurados, asistirlos en sus requerimientos, garantizar el normal desarrollo de las jornadas de debate y proveer los refrigerios correspondientes.

Artículo 7°: Articular con la Delegación de Administración del Departamento Judicial, conforme el alcance del régimen del Acuerdo N° 3746 y sus modificatorios, las cuestiones vinculadas con la movilidad diaria, la provisión de refrigerios, la remuneración de los jurados, su alojamiento y otros gastos que deban afrontar los jurados.

Artículo 8°: Finalizado el debate, registrarán el resultado en el "Sistema Jurados", expedirán los certificados de participación de los jurados actuantes, remitirán las solicitudes de remuneración y dieta a la Delegación de Administración para su liquidación, como así también la comunicación a los organismos pertinentes-empleadores, instituciones previsionales u otros- de la efectiva participación del ciudadano en el juicio, cuando corresponda.

II- La Oficina Central de Juicio por Jurados, dependiente de la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia, brindará las pautas de trabajo uniformes para toda la provincia y llevará a cabo las actividades de capacitación del personal afectado -conforme lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo N° 4211.

III- Se recomienda como buena práctica la realización de instancias de capacitación previas para los ciudadanos sorteados como jurados, en coordinación con el Tribunal Criminal interviniente. Dichas capacitaciones desarrollarán, en lenguaje claro, el funcionamiento del sistema, los derechos y deberes del jurado, la dinámica del proceso y toda información

necesaria para un desempeño adecuado.

Apertura de cuentas judiciales en línea
Resolución N° 1890/2026

Ref. Expte N° 3000-22420-2025

VISTO: El Acuerdo N° 2579 -y sus modificatorios- que regula lo relativo al trámite para las cuentas, depósitos y libranzas judiciales; el Convenio Marco de Cooperación Tecnológica celebrado entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 698; el Acuerdo Complementario N° 1 registrado bajo el N° 699; y

CONSIDERANDO:

1°) Que el Acuerdo Complementario N° 1 prevé la implementación del Servicio de Apertura Digital de Cuentas Judiciales, en pesos y dólares estadounidenses, mediante un sistema digital en tiempo real, integrado entre los sistemas informáticos de ambas instituciones.

2°) Que la nueva modalidad permite sustituir el circuito de apertura de cuentas judiciales basado en la emisión y diligenciamiento de oficios -en soporte electrónico-, mediante un mecanismo de intercambio de información que posibilita la apertura en línea de cuentas judiciales y la inmediata incorporación de sus datos identificatorios a los sistemas informáticos del Poder Judicial.

4°) Que ello contribuye a optimizar la gestión judicial, reducir tiempos de tramitación, disminuir la intervención manual en los procesos de apertura de cuentas y fortalecer la seguridad, integridad y trazabilidad de las operaciones realizadas.

5°) Que resulta necesario establecer las condiciones operativas para la utilización del servicio, determinar las responsabilidades funcionales y técnicas correspondientes y regular los mecanismos de contingencia aplicables ante eventuales interrupciones.

6°) Que han tomado intervención, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Secretaría de Planificación y la Secretaría de Tecnología Informática.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo N° 3971 y 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer que a partir del 03 de agosto de 2026 queda disponible el “*Servicio de Apertura Digital de Cuentas Judiciales*”, en pesos y dólares estadounidenses, mediante los sistemas informáticos habilitados por la Suprema Corte de Justicia y el Banco de la Provincia de Buenos Aires conforme el Acuerdo complementario N° 1 suscripto oportunamente.

A partir de la fecha indicada en el párrafo anterior, las solicitudes de apertura de cuentas judiciales deberán ser canalizadas exclusivamente por el mecanismo que aquí se regula, salvo los casos de excepción regulados en los artículos 10 y 11 de la presente.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el procedimiento aprobado por la presente será aplicable a los órganos jurisdiccionales de todos los fueros e instancias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

ARTÍCULO 3°: Disponer que las solicitudes de apertura de cuentas judiciales deberán ser generadas por los Secretarios de los órganos jurisdiccionales o por quienes legalmente los reemplacen, mediante los mecanismos de autenticación, validación y seguridad que se encontraren disponibles en sistema de gestión judicial.

Las solicitudes se conformarán con la información registrada en el sistema de gestión judicial (vrg. identificación del órgano judicial, carátula de la causa, moneda, número de expediente) siendo responsabilidad del órgano jurisdiccional la correcta incorporación de los datos necesarios para su generación.

ARTÍCULO 4°: Las solicitudes de apertura serán procesadas mediante el servicio digital implementado entre los sistemas informáticos de esta Suprema Corte y del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Recibida la solicitud, el Banco de la Provincia de Buenos Aires comunicará automáticamente la Clave Bancaria Uniforme (CBU) correspondiente a la cuenta judicial abierta, la que quedará incorporada al expediente judicial.

El número de la cuenta judicial y los restantes datos identificatorios serán puestos a disposición por el Banco de la Provincia de Buenos Aires dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación de la Clave Bancaria Uniforme (CBU), conforme la operatoria de sus sistemas, quedando dicha información asociada al expediente judicial respectivo.

ARTÍCULO 5°: El servicio se encontrará disponible las veinticuatro (24) horas del día durante todos los días del año, sin perjuicio de las interrupciones programadas o de las contingencias técnicas que pudieran producirse.

ARTÍCULO 6°: Las cuentas judiciales serán abiertas sin requerir depósito inicial y quedarán radicadas en la sucursal bancaria que corresponda al órgano jurisdiccional solicitante, de conformidad con los parámetros registrados en los sistemas habilitados para la operatoria.

ARTÍCULO 7°: Cada órgano jurisdiccional contará con un identificador unívoco que permitirá su individualización dentro del servicio y la generación de solicitudes de apertura de cuentas judiciales.

ARTÍCULO 8°: La Secretaría de Tecnología Informática tendrá a su cargo la administración técnica del servicio, la coordinación operativa con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y la atención de las incidencias vinculadas con su funcionamiento, interrupciones y demás contingencias.

ARTÍCULO 9°: La Secretaría de Planificación comunicará al Banco de la Provincia de Buenos Aires la creación, supresión, traslado, cambio de denominación o cualquier otra modificación relevante de los órganos jurisdiccionales habilitados para operar el servicio.

ARTÍCULO 10: En caso de interrupción del servicio por un período superior a cuarenta y ocho (48) horas hábiles contadas desde la comunicación de la incidencia efectuada por la Secretaría de Tecnología Informática al Banco de la Provincia de Buenos Aires, quedará habilitada la apertura de cuentas judiciales mediante notificación electrónica dirigida a la sucursal bancaria correspondiente hasta tanto se normalice la prestación del servicio.

La habilitación y cierre de dicho procedimiento será comunicada por la Secretaría de Tecnología Informática a los órganos jurisdiccionales.

ARTÍCULO 11: Los supuestos que requieran la apertura de cuentas judiciales en una sucursal bancaria distinta de aquella asignada al órgano jurisdiccional se realizarán mediante notificación electrónica al domicilio electrónico asignado a dicha sucursal bancaria.

ARTÍCULO 12: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

Firmado: 7 de julio de 2026.

Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria, Hilda Kogan. Ante mí: Néstor Antonio Trabucco, Matías José Alvarez.

**Coberturas en Mar del Plata y Dolores
Resolución N° 2021/2026**

Ref. Expte N° 3000-38717-2025

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

1°) Que el Juzgado de Familia N° 6 de Mar del Plata se encuentra vacante, desde octubre de 2025, con motivo de la renuncia con fines jubilatorios de quien fuera su titular, Dra. Adriana Rotonda.

2°) Que, desde la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mar del Plata, solicitaron la asignación de un magistrado suplente, con motivo de las dificultades que se presentan para coordinar la subrogación del Juzgado N° 6 con los restantes jueces del fuero departamentales.

3°) Que, a tal fin, corresponde asignar al doctor Félix Adrián Ferrán, en su calidad de juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes en los Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz de la Región 6 (Bahía Blanca y Necochea) quien oportunamente aceptó cubrir vacantes de la Región 5 (Mar del Plata, Azul y Dolores) y actualmente presta funciones en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Dolores.

Que, sin perjuicio de ello, resulta necesario continuar con la subrogación del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Dolores.

4°) Que, el Dr. Fabio Arriagada, magistrado suplente para los Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz de la Región IV, oportunamente manifestó su conformidad para desempeñarse en órganos de las Regiones I y V y actualmente se encuentra asignado al Juzgado de Familia N° 5 de La Plata.

5°) Que conforme el relevamiento realizado por la Secretaría de Planificación sobre las vacantes y licencias prolongadas informadas por diferentes fuentes, surge como prioritario asignar al doctor Félix Adrián Ferrán al Juzgado de Familia N° 6 de Mar del Plata y al Dr. Fabio Arriagada al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer que el Magistrado Suplente, doctor Félix Adrián Ferrán, actualmente asignado al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Dolores, pase a prestar servicios en el Juzgado de Familia N° 6 de Mar del Plata y que el Dr. Fabio Arriagada, actualmente asignado al Juzgado de Familia N° 5 de La Plata pase a desempeñarse en el Juzgado en Civil y Comercial N° 1 de Dolores, en ambos casos, a partir del 3 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°: Solicitar a los doctores Ferrán y Arriagada que -en los términos del punto III e) del Ac. 3601 que reglamenta el Cuerpo de Magistrados Suplentes- presente el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

ARTÍCULO 3°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

Firmado: 13 de julio de 2026.

Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria, Hilda Kogan. Ante mí: Néstor Antonio Trabucco, Matías José Alvarez.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Cobertura en Juzgado Correccional del Departamento Judicial Quilmes
Resolución N° 2022/2026**

Ref. Expte N° 3000-24849-2026

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

1°) Que el Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, se encuentra vacante desde noviembre de 2022, con motivo de la renuncia de su anterior titular.

2°) Que, desde la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de ese Departamento Judicial, solicitan, a la Secretaría de Planificación, la asignación de un magistrado suplente, atento la antigüedad de la vacante, comienza a tener impacto en el resto de los juzgados correccionales departamentales, entre cuyos titulares, se alternan la subrogación del Juzgado en lo Correccional N° 2.

3°) Que el Dr. Luis Miguel Gabián, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, se encuentra asignado actualmente al Tribunal en lo Criminal N° 3 de Lomas de Zamora, desde junio de 2021.

4°) Que, conforme el relevamiento realizado por la Secretaría de Planificación sobre las vacantes y licencias prolongadas informadas por diferentes fuentes, se estima conveniente asignar al doctor Luis Miguel Gabián, al Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Quilmes.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo N° 3971 y 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer que el Dr. Luis Miguel Gabián, actualmente asignado al Tribunal en lo Criminal N° 3 de Lomas de Zamora, pase a prestar funciones en Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, a partir del 10 de agosto de 2026.

Artículo 2°: Solicitar al doctor Gabián que -en los términos del punto III e) del Ac. 3601 que reglamenta el Cuerpo de Magistrados Suplentes- presente el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

Firmado: 13 de julio de 2026.

Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria, Hilda Kogan. Ante mí: **Néstor Antonio Trabucco, Matías José Alvarez.**

PODER JUDICIAL

Colegio de Abogados de San Martín

Resolución N° 757/2026

3000-29127-2024/5

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de San Martín, informando el estado de matrícula de los profesionales al mes de junio de 2026, y que entre ellos se encuentra quien habiendo cesado en su matrícula por incompatibilidad absoluta, por posterior renuncia al Poder Judicial resulta rehabilitado en su matrícula profesional.

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la rehabilitación en la matrícula del siguiente profesional:

- CRISTOFARO, AGUSTINA BIANCA (T° XXV-F° 222) a partir del 5-6-26.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 13 de julio de 2026.

Matías José Alvarez, Secretario.

Colegio de Abogados Zárate-Campana

Resolución N° 761/2026

3000-29127-2024/4

VISTO el oficio cursado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Zárate-Campana, comunicando la exclusión de la matrícula por sanción disciplinaria, en los términos del art. 11 y 26 de la Ley 5.177, del Dr. GOMEZ, MATIAS URIEL (T° 11-F° 203 CAZC) lo que fuera corroborado por el informe *on fine* que expide COLPROBA Dicha sanción se encuentra debidamente notificada y adquirió firmeza, a partir del 19 de mayo de 2026.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente al Colegio de Abogados de Zárate-Campana, a COLPROBA y atento la vigencia de la Resolución 3953/25, hágase saber a la Secretaria de Tecnología Informática a efectos del cumplimiento del art. 1 de la mencionada Resolución, adjuntando notificación del Colegio.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 14 de julio de 2026.

Matías José Alvarez, Secretario.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
